



STMST

20213660413861

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 10 de 2021

Señor:

Anónimo

Email: No registra

Dirección: No registra

REF: Contrato de Obra IDU-1627-2020 y Contrato de Interventoría IDU-1643-2020 *Objeto “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”*,

Respuesta derecho de petición con radicado IDU 20211250371622 del 03/03/2021.

Respetado Señor:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Acuerdo No. 002 de 2009 y en el artículo 18 del Acuerdo No. 02 de 2017 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con la Resolución No. 002307 de 2019, en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta doy respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo a la Supervisión de la Subdirección Técnica de Mantenimiento del Subsistema de Transporte y la Interventoría ejercida mediante el Contrato IDU 1643 de 2020.

Por lo anterior y de acuerdo con su requerimiento, sobre el asunto relacionado con:

“...SE ESTÁN EJECUTANDO TRABAJOS QUE OBSTRUYEN LA VÍA Y NO SE CUENTA CON APOYO DE PERSONAL QUE SEÑALICE Y AYUDE A CANALIZAR LOS VEHÍCULOS...”

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST

20213660413861

Información Pública

Al responder cite este número

Al respecto, el IDU informa que actualmente se encuentra en ejecución el Contrato de Obra **IDU-1627-2020** suscrito entre **CONSORCIO MALLA VIAL 2020** y el Instituto de Desarrollo Urbano, cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, cuya interventoría es ejercida por **CONSORCIO UNIDOS** en los términos del Contrato de Interventoría No. 1643 de 2020.

Así las cosas, mediante correo electrónico enviado el día 4 de marzo del año en curso el IDU solicito a la Interventoría **CONSORCIO UNIDOS**, respuesta sobre el asunto relacionado de su solicitud.

La interventoría remitió respuesta vía correo electrónico al IDU el día 8 de marzo de 2021, informa lo siguiente:

“...El pasado 3 de marzo de 2021, de acuerdo al plan de manejo de tráfico aprobado por la Secretaria Distrital de Movilidad, da inicio el proceso constructivo en la autopista norte entre calle 95 y calle 94 calzada occidental lenta (paralela), en un horario de 9:00 p.m. a 5:00 a.m.

En relación a lo expuesto, el contratista a partir de las 10:00 p.m. da apertura a la implementación del PMT, para lo cual previo al inicio de las labores constructivas, instala la señalización (señales informativas, señales preventivas, reglamentarias y señalización horizontal), como la ubicación de auxiliares de tráfico con bastón luminoso, con el objeto de garantizar un ambiente seguro, ordenado, cómodo y preventivo para los conductores, pasajeros, ciclistas, peatones, vecinos del lugar y personal de obra, cumpliéndose con las normas establecidas de acuerdo a las entidades del distrito capital para la regulación del tránsito.

Como soporte de lo expuesto, a continuación, se anexa y se ilustra el registro fotográfico de la implementación del PMT (Plan de manejo de tráfico)...”

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015



STMST
20213660413861

Información Pública

Al responder cite este número

A continuación, se relaciona registro fotográfico del sector con el personal que señaliza y ayuda a canalizar el tráfico de vehículos.



Del mismo modo se relaciona plano de la implementación del PMT (Plan de manejo de tráfico).



STMST
20213660413861

Información Pública

Al responder cite este número



Esperamos que estas aclaraciones hayan sido de su total satisfacción y agradezco su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención a todo requerimiento ciudadano, fundamento que orienta la gestión del IDU; de igual forma estaremos pendientes en caso de requerir cualquier complemento a nuestra respuesta.

Cordialmente,

Oscar Rodolfo Acevedo Castro

Subdirector Técnico de Mantenimiento del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada en 10-03-2021 04:11 PM

cc ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZsdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co (BOGOTA - D.C.)

Elaboró: Antonio Aranda Muelas-Subdirección Técnica De Mantenimiento Del Subsistema De Transporte